



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiocho (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2019-0107

Téngase en cuenta, que el señor curador de los HEREDEROS INDETERMINADOS Y DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA HERENCIA DE RUBIELA DE JESÚS CADAVID BENJUMEA concurrió a este pleito y contestó la demanda (archivo 13); no obstante, se abstuvo de formular excepciones.

En firme, ingrese de nuevo el plenario al Despacho para resolver lo pertinente.

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Bogotá, D.C., <u>29/04/2021</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>34</u> de esta misma fecha. - Miguel Ávila Barón Secretario
--